

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
MODALIDAD ESPECIAL
Gestión Integral de Residuos Sólidos**

**MUNICIPIO DE EL DOVIO -VALLE DEL CAUCA
VIGENCIA 2018**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
SANTIAGO DE CALI – Mayo 2019**

HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental del Valle del Cauca

José Ignacio Arango Bernal

Director Operativo de Control Fiscal

Jaime de Jesús Portilla
Rosero

Directora Técnica de Recursos Naturales y
Medio Ambiente

Marcela Inés Meneses López

Representante Legal Entidad Auditada

Rodolfo Vidal Astaiza

Equipo de Auditoría:

Gonzalo Antonio Moreno
Cataño

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES.....	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3.1. Generalidades Tema Especial Ambiental- Gestión integral de residuos sólidos.....	8
3.2 Gestión Ambiental -Gestión integral Residuos sólidos.....	9
3.2.1 Planificación (Planes, Programas y Proyectos).....	9
3.2.2 Inversión ambiental en el sector Agua potable y saneamiento básico.....	12
4. ANEXOS	13

1. HECHOS RELEVANTES

En desarrollo del ejercicio auditor practicado al Municipio de El Dovio sobre la vigencia fiscal 2018, se observó que la política del plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) 2016, que actualizó la normatividad y que traza un solo alineamiento para los contenidos, es una herramienta para la formulación de manera técnica y un derrotero a seguir con énfasis en los trece programas que debe manejar los PGIRS, haciendo prioridad en el programa de aprovechamiento diseñando rutas de recolección selectiva para la recolección y transporte de los residuos aprovechables, de los residuos con destino a disposición final, lo cual se logra con una efectiva cultura de separación en la fuente, un adecuado conocimiento frente a los residuos susceptibles de aprovechamiento y reciclaje, y un fortalecimiento en la capacitación a la comunidad, y una excelente articulación interinstitucional entre el municipio y la empresa prestadora del servicio de aseo.

El municipio no presenta avances en la aplicación del Comparendo Ambiental, pese a que este cuenta con una normatividad que exige responsabilidades, seguimientos y establecimiento de metodologías que conlleven a la reducción y proliferación de zonas con escombros en las vías públicas, antejardines y sitios no establecidos, sin embargo la mayor problemática de los territorios es el no contar con sitios adecuados para la disposición de estos materiales y su posible reutilización.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
ROFOLFO VIDAL ASTAIZA
Alcalde Municipal
El Dovio -Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Especial al Municipio de El Dovio, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en materia ambiental, sobre Gestión integral de Residuos sólidos La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan la gestión, sobre Gestión integral de Residuos sólidos del municipio de El Dovio y el cumplimiento de las disposiciones legales. Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Durante este proceso auditor se evaluaron las siguientes variables:

Componente	Principios	Factores	VARIABLES A EVALUAR
Control de Gestión	Economía, Eficiencia, Eficacia, Equidad	Gestión Ambiental	Planes, programas y proyectos
			Inversión Ambiental

La evaluación de la gestión ambiental, abarca el análisis de planes, programas y proyectos que obedecen a una normatividad ambiental, que en su mayor parte se materializa a través de contratos y la evaluación de planificación y ejecución.

En el trabajo de auditoria no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la Entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que no se **encontró debidamente soportado**.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada al Municipio de El Dovio, conceptúa que la gestión ambiental sobre gestión integral de residuos sólidos, es **con deficiencias**.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron tres (3) hallazgos administrativos, de las cuales uno (1) tiene connotación disciplinaria.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento se debe registrar en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Reglamentaria No.001 del 22 de enero de 2016.

Dicho plan debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.



C: 703

JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental Valle Del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 GENERALIDADES TEMA ESPECIAL AMBIENTAL- Gestión integral de residuos sólidos.

El crecimiento acelerado de la población que conlleva a un aumento en la presión sobre los recursos naturales para la producción de bienes y servicios, aunado a la cultura del consumismo, hace que se incremente la generación de residuos sólidos y la problemática asociada a éstos, especialmente por la inadecuada disposición final, con el consiguiente efecto negativo sobre la calidad ambiental y la salud humana, lo que exige del Estado, la formulación e implementación de políticas dirigidas a generar una cultura de la reducción y separación en la fuente, aprovechamiento y tratamiento de dichos residuos para incorporarlos en el ciclo productivo, generación de ingresos a los recuperadores ambientales, dignificación de su labor y con todo ello, mitigación de los impactos ambientales ocasionados por el inadecuado manejo y disposición final de los mismos.

La Política Nacional para la gestión integral de residuos sólidos expedida en el 1998, se orientó a la minimización del impacto ambiental negativo que causan los residuos, el crecimiento económico y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en general, así como de las condiciones sociales de quienes intervienen en las actividades relacionadas con la gestión de los residuos. Los principios específicos de la Política son, *la gestión integral de residuos sólidos - GIRS, análisis integral del ciclo del producto, gestión diferencial de residuos aprovechables y basuras, planificación y gradualidad*, se trazan las responsabilidades de los diferentes Actores, a los municipios se les atribuye, entre otras, elaborar el Plan de gestión integral de residuos sólidos. Así mismo se establecen los objetivos, metas, estrategias y Plan de Acción.

Citar la política expedida en el 2016 Mediante el Documento Conpes 3874 de 2016 se establece la Política nacional para la gestión integral de residuos sólidos, *como política de interés social, económico, ambiental y sanitario*, proyectando su implementación entre los años 2016 y 2030, esta política se expide como parte de los compromisos del Estado en buenas prácticas, para ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico-OCDE. El enfoque es la gestión de los residuos no peligrosos y busca aportar al desarrollo sostenible y a la adaptación y mitigación del cambio climático. Se describe un diagnóstico en el que se presentan los logros, retos, deficiencias.

Se plantean con base en el diagnóstico, las estrategias de política: Promover el avance gradual hacia una economía circular, a través del diseño de instrumentos en el marco de la gestión integral de residuos sólidos; Promover la cultura ciudadana, la educación e innovación en gestión integral de residuos como bases para fomentar la prevención, reutilización y adecuada separación en la fuente; Generar un entorno institucional propicio para la coordinación entre actores que promueva la eficiencia en la gestión integral de residuos sólidos, e Implementar acciones para mejorar el reporte, monitoreo, verificación y divulgación de la información sectorial para el seguimiento de esta política pública.¹

3.2 Gestión Ambiental -Gestión Integral Residuos Sólidos

La presente auditoría tiene como objeto la evaluación de la gestión desarrollada por la Administración Municipal en el marco de la política de gestión integral de residuos sólidos, en lo inherente a la actualización, ajuste del Plan de Gestión integral de residuos sólidos y el avance en la implementación de los programas establecidos en éste, con énfasis en el programa de aprovechamiento, comparendo ambiental, tomando como insumos los instrumentos de gestión municipal, como el Plan de Desarrollo 2016-2019 y presupuesto, efectuando análisis documental y visitas de campo.

3.2.1 Planificación (Planes, Programas y Proyectos)

El Municipio de El Dovio en el Plan de Desarrollo 2016-2019, considera en el sector agua potable y saneamiento básico el programa disposición adecuada de residuos sólidos para el progreso social de El Dovio con unas metas específicas al cuatrienio, meta de resultado mantener el 100% de la cobertura del servicio de aseo, al igual que el incremento de la cobertura del servicio de aseo en la zona rural, un porcentaje de disposición final adecuado de residuos sólidos en la zona urbana que cuenta con su respectivas metas al cuatrienio, las cuales van más detalladas a las metas de producto, se destaca dentro de las metas del cuatrienio la compra de un carro compactador que está operando, al igual que el fortalecimiento de seis rutas a nivel urbano, como se establece en la siguiente tabla.

¹Tomado del Informe anual sobre el estado de los recursos naturales y medio ambiente -Contraloría Departamental Valle -2018, Capítulo 4-*Gestión Integral Residuos Sólidos Domiciliarios-Programa de Aprovechamiento*,

Tabla No 1 Programas y metas del Plan de Desarrollo 2016-2019 asociadas al tema de Auditoría

Sector	Programa	Meta de resultado	Meta del cuatrienio	Meta producto	
				2017	2018
Agua potable y saneamiento básico	Disposición adecuada de residuos sólidos para el progreso social de El Dovio	Mantener al 100% la cobertura del servicio de aseo	Un carro compactador adquirido y en operación	1	0
			578 frecuencias de recolección de residuos sólidos anualmente	192	192
		Incrementar al 30% la cobertura del servicio de aseo en la zona rural	Seis rutas fortalecidas para la recolección de residuos sólidos en la zona rural	2	2
		40% de disposición final adecuada de residuos sólidos en la zona urbana	1620 toneladas dispuestas en sitios adecuados para su disposición final en zona urbana anualmente	96	559
			1 Plan sectorial o plan de gestión integral de residuos sólidos formulado	0	1
			105 comparendos ambientales impartidos	20	65

Fuente: Plan de Desarrollo 2016-2019 –Municipio de El Dovio

- **Establecimiento e implementación mecanismos de seguimiento al PGIRS**

Hallazgo Administrativo y Disciplinario No. 1

La administración municipal mediante decreto No. 021 de junio de 2005, adoptó el Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos (PGIRS), el cual aplica hasta la fecha de la auditoría, evidenciando que se encuentra desactualizado de conformidad a lo establecido en el Decreto 2981 de 2013 y la Resolución 754 de 2014 que establece “*un instrumento de planeación municipal o regional con un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos y ejecutarlos durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, y un plan financiero viable que permitiera garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo*”

Lo anterior debido a la falta de planificación, control y seguimiento de las normas vigentes, para el oportuno ajuste de dicha política, formulación, implementación y ejecución del mismo.

Generando con esto un incumplimiento en la adopción de las nuevas metodologías establecidas para la implementación, seguimiento, evaluación, control, aprovechamiento, manejo y disposición de los residuos sólidos generados en el Municipio, afectando a la población entorno al aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos. Constituyendo con esto un

incumplimiento de lo dispuesto en el decreto 596 de 2016, en concordancia con el numeral 1 de los artículos 34 y 35 de la ley 734 de 2002.

- ***Avance implementación Programa de Aprovechamiento***

Hallazgo Administrativo No. 2

En el proceso auditor no se evidenció la implementación del programa de aprovechamiento que hace parte del plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS), que le permitiría al municipio beneficiarse socio – económicamente de dichos residuos, no obstante, el municipio cumple con la Implementación de rutas de recolección selectiva y transporte de los residuos sólidos al relleno sanitario regional, a través de su unidad de aseo.

Presentándose con esto deficiencias en la aplicación del decreto 596 de 2016, lo anterior debido a que el municipio no realiza el aprovechamiento de estos residuos directamente en su localidad.

Generando con esto un incremento de los costos de transporte de los residuos sólidos producidos llevados a la disposición final y reducción de la vida útil de los rellenos sanitarios.

- ***Censo Puntos Críticos Área Urbana E Intervención***

Hallazgo Administrativo No. 3

En visita de campo a los puntos críticos establecidos por el Municipio se evidenció que se encuentran en mal estado, sin cerramiento, avisos de prohibición y recuperación paisajística, que permita prevenir el riesgo de que la comunidad continúe arrojando residuos sólidos y residuos de construcción y demolición RCD. Presentando con esto deficiencias en la aplicación del artículo 46 del Decreto 2981 de 2013. Lo anterior debido a un deficiente control de los puntos críticos e implementación de acciones de prevención que garantice la preservación de la recuperación paisajística de dichos puntos.

Con esta situación se induce a que el riesgo de contaminación por residuos sólidos se materialice, afectando el medio ambiente y generando la propagación de vectores y enfermedades, entre otros.

3.2.2 Inversión Ambiental En El Sector Agua Potable Y Saneamiento Básico

La inversión ambiental del municipio de El Dovio en la vigencia 2018 fue de \$ 282.502.515,00 evaluándose en su totalidad en el proceso auditor, equivalente al

100% que corresponde a la inversión del sector del lado de los servicios, tal como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla No. 2 Muestra de Inversión Auditada Vigencia 2018

Sector	Programa	Concepto de presupuesto	Ejecutado en el presupuesto
Agua Potable y Saneamiento básico	Mejor calidad de agua, eje de solución para el progreso social de El Dovio	Número de frecuencias para la recolección de residuos sólidos	251.534.785,00
		Número de rutas fortalecidas para la recolección de residuos sólidos	14.377.900,00
		Número de toneladas dispuestas en sitios adecuados	16.589.830,00
Total			282.502.515,00

Tabla Elaborada por el Auditor Basada en Expedientes Contractuales

Planes de Mejoramiento

Revisado el avance del plan de mejoramiento vigente, inherente al factor ambiental en los temas Adquisición de áreas de interés ambiental y calidad del agua y sistemas de tratamiento de aguas residuales en las zonas rurales, se evidenció que las acciones correctivas suscritas por la entidad fueron ejecutadas y cumplidas en su totalidad. Del total de las dieciséis (16) acciones correctivas cinco (5) no fueron efectivas los papeles de trabajo, matriz de evaluación y acta de evaluación constituyen insumo de auditoria para que formen parte del concepto integral que sobre el Municipio se emita en la evaluación general de la gestión fiscal.

4. ANEXO

4.1 Cuadro Resumen De Hallazgos Auditoria Gubernamental Con Enfoque Integral Modalidad Especial - Gestión integral de Residuos sólidos Vigencia 2018 Municipio De El Dovio						
No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Daño Patrimonial (\$)
3	3	1				